



Universidad de Valladolid
Facultad de Educación y
Trabajo Social

SOLICITUD DE MENCIÓN GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Don/Doña.....
con D.N.I. núm. y con domicilio en la
calle....., núm..... piso..... letra.....
localidad..... Provincia..... C.P.....
teléfono..... correo electrónico.....
Matriculado en curso de los estudios de Grado en Educación Primaria

EXPONE: que habiendo superado al menos 60 créditos de la titulación arriba mencionada, y no teniendo asignada, por procesos anteriores, ninguna mención,

SOLICITA poder matricularse el próximo curso en la mención en que resulte admitido y para ello indica el orden de preferencia para la adjudicación de una mención:

- 1ª: _____
2ª: _____
3ª: _____
4ª: _____
5ª: _____
6ª: _____

Valladolid, a de de

Firma del alumno.

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL.-
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.-

CRITERIOS DE ACCESO A LAS MENCIONES EN EL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

De conformidad con lo aprobado en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 28 de marzo de 2011, las instrucciones del Sr. Vicerrector de Docencia, y los acuerdos del Centro, los criterios de acceso a las Menciones son los siguientes:

- 1º Haber superado al menos 60 ECTS, contabilizados antes del inicio del 2º semestre del presente curso académico.
- 2º Las solicitudes serán ordenadas en orden decreciente de nota media del expediente académico (media ponderada de las asignaturas evaluadas hasta la convocatoria extraordinaria del 1º semestre del presente curso académico; contabilizando tanto las asignaturas superadas como las no superadas teniendo en cuenta la última calificación obtenida en cada asignatura valorándose ésta como 0,0 en caso de ser “No Presentado”). A esta nota media se le aplicará el siguiente factor de corrección: cuando el alumno se haya matriculado de menos de 90 créditos, se le multiplicará la nota media de su expediente por el factor de ponderación que resulte de dividir el número de créditos totales matriculados entre 90.
- 3º Los límites de acceso a cada mención serán propuestos por los centros y aprobados, si procede, por la COAP. En este sentido, para el curso académico 2017/2018, los límites de acceso para cada Mención son los siguientes:
 - Mención en Audición y Lenguaje: 20 plazas
 - Mención en Educación Especial: 40 plazas
 - Mención en Educación Física: 50 plazas
 - Mención en Educación Musical: 30 plazas
 - Mención en Lengua Extranjera Inglés: 50 plazas
 - Mención en Lengua Extranjera Francés: 20 plazas
 - Optatividad libre (Sin Mención): Sin límite de plazas
- 4º En el momento en que se seleccione una mención, el estudiante tendrá que cursar todas las asignaturas de la mención, el Practicum II y el TFG de dicha mención.
- 5º El listado de admitidos en cada una de las menciones, se publicará en el plazo máximo de diez días hábiles contabilizados a partir del último día de presentación de solicitudes, en el tablón de anuncios del centro y en la página Web de la Facultad www.feyts.uva.es, sirviendo la misma de notificación al interesado.
Contra la resolución de admisión, se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la publicación del listado de admitidos, en la Secretaría Administrativa de esta Facultad.